OCAT

SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD





Nº. 274-2005-J-OPD LINS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima 23 de Mayo del 2005

ista la Invitación de fecha 29 de abril del 2005, formulada por el Dr. Jaime Chang Neyra, coordinador USAID-Proyecto VIGIA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1030-2005-J-OPD/INS, se comunica al Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, la participación del Dr. César Augusto Cabezas Sánchez, SUB-JEFE del Instituto Nacional de Salud, a la "Reunión técnica sobre el uso de pruebas rápidas de diagnóstico en el marco de actividades de control de la malaria"que se realizará del 23 al 25 de mayo del 2005, en la ciudad de Quito-Ecuador;

Que, así mismo los gastos de pasajes aéreos y los gastos de viaje serán pagados con fondos USAID- Proyecto VIGIA;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que la Autorización de Viajes al exterior para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación, siempre que no ocasiones ningún tipo de gastos al estado, serán autorizados por el Titular del Pliego correspondiente;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y estando a la informado por la Oficina Ejecutiva de personal y el V°B° de la Oficina General de Administración y Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1° AUTORIZAR, el viaje y participación del Dr. César Augusto Cabezas Sánchez, con el cargo de SUB-JEFE, Nivel F- 5, del Instituto Nacional de Salud, a la "Reunión técnica sobre el uso de pruebas rápidas de diagnóstico en el marco de actividades de control de la malaria", que se llevará a cabo en la ciudad de Quito-Ecuador, del 23 al 25 de Mayo de 2005.







Articulo 2º - El gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en cuanto a pasajes, alojamiento y manutención serán pagados con fondos USAID- Proyecto VIGIA.

Articulo 3º DISTRIBUIR la presente resolución a los órganos de la institución correspondiente, interesado y legajo personal.





Registrese y comuniquese,

Dr. Cesar G. Naquira Velarde Jefe

Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD CERTIFICO: Que la presente copia fotostàtica es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acte al

interesado.

Sra. Jacqueline Barba Pajuelo